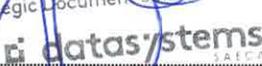


 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2024				O.C. Institucional N° 02/2024			
Nivel de Entidad: 28 UNIVERVIDADES NACIONALES		Fecha de Emisión : 18 / 06 / 2024							
Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ									
Unidad Compradora (Código SICIP)				1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION					
ID del Llamado: 441.886		Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTÍA NACIONAL							
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TÓNER Y TINTAS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN									
Proveedor: DATA SYSTEMS SAECA				RUC: 80013889-9					
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	2	Tóner láser para Impresora Canon ImagenCLASSBP6030 (original)	Unidad	CANON	JAPÓN	4	₡ 1.023.000	₡ 4.092.000	
TOTAL								4.092.000	
SON GUARANÍES: Cuatro millones noventa y dos mil .									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 18/06/2024		Hasta: El cumplimiento total de las Obligaciones				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 08 (Ocho) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada									
LUGAR DE ENTREGA: Facultad Ciencias de la Producción - Ruta Mcal Felix Estigarribia e/ Norberto Gimenez - Coronel Oviedo									
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.									
Anticipo: [SI/NO]		Porcentaje: NO		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	5	342	30	1	6	4.092.000
Total:									4.092.000
 Hugo Giménez Strategic Document Solutions Manager  FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 19/06/24			 M. V. GLORIA GAMARRA FIRMA POR LA ENTIDAD DECAÑA			

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por el Proveedor y la Facultad Ciencias de la Producción

